



SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. FAR.015.2018

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

VERIFICACION DE REQUISITOS

PROponente	Carta de presentación Anexo 1	Certificado de Existencia y Representación Legal	Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal	Antecedentes disciplinarios fiscales y judiciales	Certificado de NO encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para Contratar	Registro Único Tributario (RUT)	Planilla / certificado pago seguridad social	Verificación antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas	Registro Único de proponentes - inscrito en al menos uno de los códigos	Póliza de seriedad
EVE DISTRIBUCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICADO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SONIA NORALBA YELA ROMO - DISTRIFER DE NARIÑO INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICADO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICADO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ADRIANA MAGDALI DELGADO GELPUD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICADO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
YANETH PATRICIA FUERTES MEJA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICADO CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANÓ
OLGA ALICIA BURBANO ERASO - ELEMENTOS DE REHABILITACION MEDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICADO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA - subsanó aportando declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

ADRIANA MAGDALI DELGADO GELPUD - NO SUBSANÓ el incumplimiento al requisito No. 10. El tomador de la garantía de seriedad de la oferta debe ser la señora ADRIANA MAGDALI DELGADO GELPUD y no el establecimiento de comercio DEPOSITO PHARMASUR, al no tener capacidad jurídica.

JORGE ENRIQUE BAUTISTA DURÁN
Jefe Oficina Jurídica HUDN E.S.E.

Proyecto: María Camila Segovia *Carifer*
- Contratista